REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal

PARRAL, 27 MAR. 2019

DECRETO EXENTO SIAPER N° 968 /

VISTOS:

1) D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.

3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.

4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, complementado con Decreto Exento N° 5647 de fecha 30 de Octubre del 2018, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula " Por orden de la Sra. Alcaldesa".

5) Certificado de Subsidio por Incapacidad Laboral de CCAF Los Andes, emitido vía internet con fecha 27 de Marzo del 2019.

6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, las siguientes Licencias Médicas de los funcionarios del Departamento de Salud Municipal que a continuación se indican:

NOMBRE	RUT	N° Licencia	DIAS	DESDE
SAMUEL SUAZO YAÑEZ	16.462.884-1	2-58630123	05	27/12/2018
CLAUDIA CISTERNAS PACHECO	14.023.593-8	2-58275528	10	06/02/2019
IVAN DIAZ CASTILLO	13.208.307-K	1-39101670	11	07/02/2019
MARIA PIA MELLADO COFRE	11.536.924-5	3-1900438-4	05	11/02/2019

Anótese, refréndese, comuníquese y regístrese en sistema SIAPER-RE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

JAO/pca
DISTRIBUCIÓN:
1.- I. Municipalidad de Parral
2.- Carpeta Personal (focotoc.)
3.- Archivo